Reglamento General de Protección de Datos

Anuncio institucional

De acuerdo con las exigencias del reciente Reglamento General de Protección de Datos del pasado 25 de mayo de 2018, la Sociedad Española de Estudios Clásicos informa de que la información personal de todos los socios se encuentra protegida y no se utiliza de forma indebida. En la SEEC asumimos la responsabilidad de cumplir con la legislación vigente en materia de protección de datos nacional y europea, y tenemos el objetivo de tratar sus datos de manera lícita, leal y transparente.

Sólo utilizamos su información personal para dirigirnos a los socios de la SEEC con el objeto de transmitir información o requerirla, siempre en relación a actividades de la propia Sociedad o vinculadas a sus fines: la preservación y difusión del legado clásico.

Bajo ningún concepto los datos particulares serán transmitidos a cualquier otra entidad pública o privada sin su consentimiento expreso o si no es por obligación legal, si así lo dispusiera una instancia oficial.

Los datos particulares se conservarán en nuestro poder todo el tiempo que las personas entidades permanezcan como socios de la SEEC. Posteriormente, si alguna persona o entidad deja de ser socio de la SEEC, sus datos se conservarán, en principio, de forma permanente, con objeto de conservar la memoria histórica de la Sociedad y sus fines, considerados de utilidad pública por el Estado, No obstante, el tratamiento ulterior de los datos personales, con fines exclusivamente de investigación científica o histórica o fines estadísticos, se protegerá con las garantías adecuadas.

En todo caso, si una persona o entidad deja de ser socio de la SEEC, podrá solicitar el borrado de sus datos, lo que se realizará de forma automática.

Madrid 31 de mayo de 2018

Jesús de la Villa

Presidente de la SEEC